



concluyó este acto y firmados sus merced
 los señores, Comisarios

Angel Portales Pedro Alonso Compañy
 Diego Luoraz Julian Lopez
 Juan Penelaz
 Juan Luanga Estorino Portales
 Juan Pimentel

Acuerdo de la Real Villa a diez y siete de Mayo en
 sus ochocientos cuarenta y cinco reunidos
 los S. al Ayuntamiento bajo la Presidencia del
 Sr. D. Angel Portales en las salas
 Capitales de la misma, por un el Secretario
 se dio cuenta del N. de autos a 23 de Abril
 de 45, comunicado por el Sr. Dip. Pol. Sr. D. P. P.
 en su circular a 7 de corriente, inserta en el
 Bot. of. de S. n.º 55, por el cual se ha digno
 de S. M. indultar a toda pena a los complice
 vados a las rebeliones de exaltados en Abi
 cantu y Larrayna a fines de Feb.º al año
 proximo pasado, exceptuando como premio
 vedores principales a los ind. y Señores de
 algunas rebeliones de no hayan sido ya indulta
 dos por gracia particular etc. Y se otorga en
 la misma forma concediendo igual indulto

